MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

LA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE DECRETO 0984 DEL 20 JUNIO DE 2023, RESOLUCIÓN No. 0579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y SECCIÓN III – SUBSECCIÓN I DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZA A LA ORDEN DE COMPRA: 122929

CONTRATISTA: AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR: CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y VEHÍCULOS HÍBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NÚMERO CCE-163-III-AMP.2020.

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA: $9.460.148.240,00
ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA: $4.730.074.120,00
TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: $14.190.222.360,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No. 21-44-101433019 **Anexo:** 3 **Expedida:** el 30 de abril de 2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
		DESDE	HASTA
Calidad del servicio	$ 709.511.118.00	31/12/2023	15/02/2026
Cumplimiento del Contrato	$ 1.419.022.236.00	20/12/2023	15/08/2024
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	$ 1.419.022.236.00	* SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 16 DIAS	

**Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo. Mediante el presente anexo se deja constancia de la vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes según las actas indicadas a continuación:*

1. *Acta de recepción de bienes No. 018 del 26/12/2023, entrega de cincuenta (50) camionetas Ford Ranger Mod. 2023. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes del 26/12/2023 hasta el 26/12/2025.*
2. *Acta de recepciones de bienes No. 04 del 26/01/2024, entrega de veinticinco (25) camionetas Ford Ranger Mod. 2023. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes del 26/01/2024 hasta el 26/01/2026.*

Los demás términos no modificados permanecen en las mismas condiciones.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 07 JUN 2024

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: OPS04. Freddy delgado Galvis
Analista Grupo Post-Contractual
Revisó: IT. Hosman Andrés Guzmán Ramírez
Analista Grupo Post-Contractual
CT. Leidy Vivian Niño Monroy
Jefe Grupo Post-Contractual (E)
CT. Benzo Becerra G.
Grupo Asuntos Jurídicos
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área de Contratación
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433019	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	20	12	2023	00:00	15	02	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S	NIT: 830.006.901-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AC 100 NRO. 60 - 57	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6528900

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL	NIT: 800.141.397-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 64 G NRO. 90 - 04	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3159000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010E, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA NO 122929 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION EQUIPO AUTOMOTOR: CAMIONETA PICK UP NO UNIFORMADA; A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS, VEHICULOS ELECTRICOS Y VEHICULOS HIBRIDOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE NUMERO CCE-163-III-AMP2020

LOS AMPAROS DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y DE CALIDAD DEL SERVICIO TIENEN VIGENCIA A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FECHA DE TERMINACIN DEL MANTENIMIENTO, ESTABLECIDO EN MXIMO DOS (2) AÑOS:

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/12/2023	15/08/2024	$1,419,022,236.00	$1,419,022,236.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 1 MESES Y 16 DÍAS *		$1,419,022,236.00	$1,419,022,236.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2023	15/02/2026	$709,511,118.00	$709,511,118.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA CONSTANCIA DE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SEGUN LAS ACTAS INDICADAS A CONTINUACION:

1. ACTA DE RECEPCION DE BIENES No. 018 DEL 26/12/2023
ENTREGA DE CINCUENTA (50) CAMIONETAS FORD RANGER MOD 2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEL 26/12/2023 HASTA EL 26/12/2025

2. ACTA DE RECEPCION DE BIENES No. 04 DEL 26/01/2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****3,547,555,590.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ANA MARGARITA NOVA VERGARA	230612	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101433019	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	04	2024	20	12	2023	00:00	15	02	2026	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AUTOMOTORES COMAGRO S.A.S			NIT: 830.006.901-1
DIRECCIÓN: AC 100 NRO. 60 - 57	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6528900

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
POLICIA NACIONAL - GESTION GENERAL			NIT: 800.141.397-5
DIRECCIÓN: CL 64 G NRO. 90 - 04	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3159000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
ENTREGA DE VEINTICINCO (25) CAMIONETAS FORD RANGER MOD 2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DEL 26/01/2024 HASTA EL 26/01/2026

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS PERMANECEN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101433019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101433019, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 30 días del mes de ABRIL de 2024

21-44-101433019

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas